



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 21/2012.

Demandante/s: María Cruz Báscones Martínez.

Abogado/a: Francisca Rodríguez Plaza.

Demandado/s: Alimentos Vista Alegre, S.L. y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 21/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª María Cruz Báscones Martínez contra la empresa Alimentos Vista Alegre, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado de lo Social número uno de Burgos, el día 5 de octubre de 2011, en los autos de Dsp 538/11 a favor de la parte ejecutante, María Cruz Báscones Martínez, frente a Alimentos Vista Alegre, S.L., parte ejecutada, por importe de 10.463,69 euros en concepto de principal, más otros 627,00 euros y 1.046,30 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alimentos Vista Alegre, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)